
MECANISMO REGIONAL DE COOPERACIÓN AIG (ARCM) DE SUDAMÉRICA

CUARTA REUNIÓN DE AUTORIDADES AIG (Brasilia, Brasil, del 23 al 25 de mayo de 2017)

Asunto 12: Otros asuntos

PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE VÍCTIMAS DE ACCIDENTES AÉREOS Y FAMILIAS (FIVAAF) COMO MIEMBRO DEL ARCM EN CALIDAD DE OBSERVADOR ESPECIAL

Nota de estudio presentada por la presidente del ARCM

Resumen

Esta nota de estudio presenta a la Cuarta Reunión de Autoridades AIG, la propuesta de incorporación como miembro del ARCM a la asociación internacional FIVAAF en calidad de observador especial.

Referencias

- Manual de organización y funcionamiento del ARCM
- Doc 9946 – Manual sobre organizaciones regionales de investigación de accidentes e incidentes (RAIO).
- Doc. 9973 – Manual de asistencia a las víctimas de accidentes de aviación y a sus familiares.

1. Introducción

1.1. Con la visión de mejorar la aplicación eficaz (EI) de sus Estados y apoyar en la reducción de la tasa de accidentes e incidentes de aviación en la Región SAM, la Oficina Sudamericana de la OACI, en los años 2013 y 2014, llevó a cabo una encuesta y un diagnóstico de la situación AIG de sus Estados.

1.2. En el diagnóstico realizado, la Región SAM analizó los últimos resultados obtenidos por sus Estados en el Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) hasta el 2014, y determinó, que una de las áreas de auditoría con menor aplicación eficaz (EI) respecto a la capacidad de vigilancia de la seguridad operacional era el área de investigación de accidentes e incidentes (AIG) de aviación con un **69.64%** de cumplimiento.

1.3. En esta área se observó principalmente que los aspectos relacionados con las políticas y procedimientos para la investigación; la elaboración, finalización y divulgación del informe final; la organización, dotación e instrucción del personal; la elaboración, divulgación y registro de recomendaciones y la notificación de datos sobre accidentes e incidentes (ADREP) eran los que tenían la mayor cantidad de preguntas del protocolo (PQ) no satisfactorias como promedio general de los Estados SAM.

1.4. La Región consideró que dichos aspectos debían ser objeto de un análisis profundo para identificar las causas raíces y establecer medidas de mitigación que podrían ser abordadas desde un punto de vista colaborativo a través de la implantación de un mecanismo regional de cooperación AIG, como una de las formas de una organización regional de investigación de accidentes e incidentes de aviación (RAIO) y como una de las soluciones aceptables para mejorar la aplicación eficaz en la Región SAM y apoyar en la reducción de los accidentes e incidentes en la región.

1.5. Por los antecedentes y consideraciones expuestas, la Reunión adoptó en la Segunda Reunión de Autoridades AIG, la Conclusión AIG-SAM/02-01, mediante la cual se estableció el ARCM de Sudamérica.

1.6. El Mecanismo Regional de Cooperación AIG de Sudamérica, denominado ARCM, tiene la misión de apoyar a los Estados que lo soliciten en los aspectos relacionados con la investigación de accidentes e incidentes de aviación en un ambiente de cooperación regional que permita mejorar la aplicación eficaz en el área AIG y contribuir en la reducción de la tasa de accidentes e incidentes de aviación de la Región SAM por debajo de la tasa mundial en todos los segmentos de la aviación.

2. Participación de organismos AIG en calidad de observadores

2.1 En el Manual de organización y funcionamiento del ARCM se pone de manifiesto que:

- La participación en el ARCM estará abierta a los Estados miembros de la Región SAM, así como a entidades estatales y/o privadas que, interesadas en la investigación de accidentes e incidentes, manifiesten su voluntad de integrarse en calidad de observadores especiales y sean aceptadas en el ARCM (Art. 5 - Participantes).
- Acrecentar la cooperación dentro del ARCM e internacionalmente, con respecto al intercambio de información sobre accidentes e incidentes (Art. 6 - Objetivos del ARCM).

2.2 Al respecto, la FIVAAF que representa a la Federación Internacional de Víctimas de Accidentes Aéreos y Familias, ha solicitado al ARCM su incorporación como observador especial. En el **Apéndice A** se presenta la carta de solicitud de la FIVAAF.

2.3 Es de suma importancia para el ARCM, en esta etapa de fortalecimiento en cuanto a su conformación y de proyección a nivel regional, que una asociación como la FIVAAF nos pueda brindar un enfoque distinto y más humano que contribuya a la mejora de la seguridad operacional y articule la colaboración con los organismos internacionales relacionados con la aviación, tanto públicos como privados, tal como lo dispone el Doc. 9973 de la OACI.

3. Acciones sugeridas

3.1 Se invita a las Autoridades AIG de la Región a:

- a) tomar nota y comentar sobre la información proporcionada en esta nota de estudio y **Apéndice A**.



13 mayo 2017.

Mrs. Ana Pamela Suárez
Chairperson of the SAM ARCM and of Junta de Investigación de
Accidentes de Aviación (JIAAC) of Argentina.
Av. Belgrano 1370, piso 12
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)-Zip 1093.
Buenos Aires – ARGENTINA –

Dear Mrs. Suárez:

Re: Special Observer Statuts request-SAM ARCM

Four your consideration,

On behalf of ACVFFI Board of Directors I write to request Special Observer Statuts for the ACVFFI on the South American Accident Investigation Regional Cooperation Mechanism (SAM-ARCM).

We look forward to you favourable response and the receipt of the administrative details to conclude the process.

Yours sincerely,

.....
Pilar Vera Palmés –
Chairperson Air Crash Victim's Families` Federation International



chair.acvffi@gmail.com
<http://www.acvffi.com>
St. Pedro Medrano, 6
28029 Madrid (Spain)
+34 91 314 22.22